

Comisión del Senado aprueba “marco de seguros” y proyecto podría pasar al pleno



Boletín N°:



Jun 25, 2024



BRASIL

La Comisión de Asuntos Económicos (CAE) del Senado aprobó, el pasado 18 de junio, el proyecto que crea nuevas reglas para los contratos de seguros.

La medida es uno de los temas prioritarios en la agenda de reforma macroeconómica del Ministerio de Finanzas. El objetivo del texto es establecer reglas más transparentes para el mercado de seguros y aumentar la protección de los clientes.

La propuesta pasa ahora al Pleno para su análisis. Como sufrió cambios en el Senado, de ser aprobado tendrá que regresar a la Cámara para su consideración.

El proyecto modifica disposiciones del Código Civil para regular el mercado de seguros privados y cubre todas las negociaciones que involucran a consumidores, corredores, aseguradores y organismos reguladores.

El texto también establece normas sobre períodos de gracia, plazos, prescripción y normas específicas para los seguros individuales o colectivos y otros temas relacionados con los seguros privados.

Uno de los cambios propuestos por los senadores es en relación con la responsabilidad y deberes de las compañías de seguros. El proyecto amplía en cinco días el plazo para que la aseguradora adapte el contrato si el asegurado denuncia cualquier situación de agravamiento relevante del riesgo. Actualmente, la legislación prevé un plazo de 15 días.

Otro punto es la prohibición de recibir las primas del seguro por adelantado, y la aseguradora tiene hasta 30 días para pagar las reclamaciones. El texto también establece que el contrato no puede contener una cláusula que permita la rescisión unilateral por parte del asegurador.

Source

Source: CNN

Link:

<https://www.cnnbrasil.com.br/politica/comissao-do-senado-aprova-marco-dos-seguros-e-pr>

o jeto-pode-ir-a-plenario-nesta-terca-feira-18/